



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N° **1498** /

CASTRO, 22 de noviembre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La petición del Club Adulto mayor Alegría de Vivir con fecha 21/10/2019.

DECRETO:

Apruébese La salida de Bus Municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para el traslado del Club de Adulto mayor Alegría de vivir, representado por su presidenta Sra. María Corina Miranda Miranda, desde la comuna de Castro el día martes 26 de noviembre de 2019 hacia el sector de Coñico. Lo anterior desde las 11:30 hrs hasta las 19:00 hrs. El bus será conducido por el Funcionario Municipal Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, RUT funcionario de planta grado 18 administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mec/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.